

Caravana a Norte y unase de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y dos. Reunidos en sus salas Capitulares, los señores Compositores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que suscriben, para celebrar el primer remate del derecho del Molino de las Cruces, correspondiente al año proximo siguiente mil ochocientos cuarenta y tres, siendo la dia de su su acaud se dio principio al acto por la lectura del pliego de fundiciones, que obra por favor de este Expediente, anunciando ademas por medio del Plon publico Pedro Jose Carrillo

17

cantidad que servia de base, y que el remate se celebrara a las diez de la tarde. Viendo ya dada con conocimiento de la persona alguna que se presentara para licitarse, acordaron para el segundo remate de la misma a los Pueblos limítrofes, lo firmaron S. P. de que

*[Large handwritten flourish or signature on the left side of the page]*

*[Handwritten signature: Melchor de Aguilar]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Presente firmaron  
*[Handwritten signature]*